



( 25 NOV 2025 )

**POR LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (P.O.A.I) DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO VIGENCIA 2025**

El Gobernador del Putumayo, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, Ley 152 de 1994, Ordenanza N°168 de 1996 y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 3 de la Ley 152 de 1994 establece que la ejecución del Plan de Desarrollo, en lo referente a las acciones y metas previstas, debe atender los principios de consistencia, continuidad, viabilidad, coherencia y planeación

Que el artículo 28 de la Ley 152 de 1994 dispone que, con el fin de garantizar la debida coherencia y armonización entre la formulación presupuestal y el Plan de Desarrollo, deberán observarse las reglas previstas en la Ley Orgánica del Presupuesto. En este sentido, los instrumentos centrales para la ejecución del Plan de Desarrollo son el presupuesto anual de ingresos y gastos sustentados los gastos de inversión en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) y los Planes de Acción de cada dependencia.

Que el artículo 38 de la Ordenanza N ° 168 del 22 de noviembre de 1996 establece que el Plan Operativo Anual de Inversiones será aprobado por el Consejo de Gobierno y, una vez aprobado, deberá remitirse a la Secretaría de Hacienda Departamental para el trámite de su inclusión en el Presupuesto General del Departamento

Que mediante Ordenanza No 926 del 15 de noviembre de 2024, se ordena el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal 2025, la cual se liquida mediante Decreto No. 380 del 31 de diciembre 2024

Que mediante la Ordenanza N.º 940 del 25 de julio de 2025 se aprobó el Plan de Desarrollo Departamental 2025–2027 “Putumayo, Un Gobierno en Serio”

Que, mediante Ordenanza No.948 del 28 de agosto 2025 se efectuaron unas modificaciones al presupuesto de la vigencia 2025 para su armonización con el nuevo Plan de Desarrollo

Que, los proyectos de inversión deben ejecutarse de acuerdo con lo dispuesto en el POAI, el cual se estructura por Dimensiones, sectores, programas, productos y proyectos, y cuya aprobación corresponde al Consejo de Gobierno Departamental, instancia competente también para efectuar sus modificaciones.

Que, de acuerdo a certificación expedida Profesional Especializada de Contabilidad, los recursos a adicionar se encuentran disponibles y libres de afectación

Que la Secretaría de Desarrollo Social Departamental, mediante memorial recibido de fecha 19 de noviembre de 2025, solicitó realizar adición de recursos de balance 2024 por valor de \$ 295 391.438,53 fuente Estampilla adulto mayor RB y por valor de \$ 154 915 462,47 fuente 80% Adulto mayor pob vulnerable - cancelación de reservas, para adicionar al proyecto denominado



RESOLUCIÓN No. 174  
( 25 NOV 2025 )

**POR LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (P.O.A.I) DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO VIGENCIA 2025**

*"Apoyo a la realización del encuentro lúdico, recreativo y cultural del adulto mayor de los centros día y los centros de protección del departamento de Putumayo".*

Que Indercultura Putumayo, mediante memorial de fecha 21 de noviembre de 2025, solicitó realizar adición de recursos de mayor valor recaudado de rendimientos financieros ICLD, para el proyecto denominado "Apoyo a la promoción de actividades culturales y artística en el departamento del Putumayo" el valor de \$610 000 000,00

Que, los proyectos a los que se acreditan y adicionan los recursos están debidamente viabilizados y registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, y presentan coherencia con el Plan de Desarrollo

Que, según lo consignado en el Acta del Consejo de Gobierno N° 33 del 21 de noviembre 2025, se aprobó las respectivas modificaciones presupuestales, atendiendo a la documentación y soportes presentados por la Secretaría.

Con fundamento en lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2025, acorde a la parte considerativa, adicionando recursos de los siguientes proyectos de inversión, así

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027		\$ 1.060.306.901,00
DIMENSION	SOCIAL		\$ 1.060.306.901,00
SECTOR	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN		\$ 450 306 901,00
PROGRAMA	ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR		\$ 450 306 901,00
PROYECTO	APOYO A LA REALIZACION DEL ENCUENTRO DEPARTAMENTAL LUDICO, RECREATIVO Y CULTURAL DEL ADULTO MAYOR DE LOS CENTROS DIA Y LOS CENTROS DE PROTECCION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR RB	\$ 295 391 438,53
PROYECTO	APOYO A LA REALIZACION DEL ENCUENTRO DEPARTAMENTAL LUDICO, RECREATIVO Y CULTURAL DEL ADULTO MAYOR	80% ADULTO MAYOR POB VULNERA BLE-	\$ 154 915 462,47



RESOLUCIÓN No. 474

( 25 NOV 2025 )

POR LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (P.O.A.I) DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO VIGENCIA 2025

	DE LOS CENTROS DIA Y LOS CENTROS DE PROTECCION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	CANCELACION DE RESERVAS	
PRODUCTO	SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR		\$ 450.306.901,00
SECTOR	CULTURA		\$ 610.000.000,00
PROGRAMA	PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS		\$ 610.000.000,00
PROYECTO	APOYO A LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	MAYOR VALOR RECAUDADO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD	\$ 610.000.000,00
PRODUCTO	SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES		\$ 610.000.000,00

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Remítase a la Secretaría de Hacienda Departamental, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Mocoa, a los \_\_\_\_\_

**JHON GABRIEL MOLINA ACOSTA**  
Gobernador Departamento del Putumayo

Proyectó	Brenda Acosta Erazo	Secretaría de Planeación	Profesional de Apoyo	
Revisó	Lenny Marcela Sanchez	Secretaría de Planeación	Profesional Esp.de Apoyo	
Revisó	Luis Ceir Marin Pantoja	Secretaría de Planeación	Secretario de Planeación Dptal	
Revisó	Inz Natalia Pantoja Otero	Despacho	Profesional de Apoyo	

